



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

00014

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.002258**  
09.Q.IJ.002258

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto del Cantón IBARRA el 21 de Mayo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **SOLUCIONES PUBLICITARIAS SOLUPUBLI CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 1255 de 02 de Junio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SOLUCIONES PUBLICITARIAS SOLUPUBLI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Junio de 2009

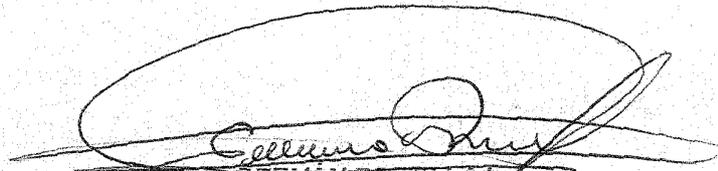
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7244567  
Nro. Trámite 1.2009.1057  
EVG/

MBL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA  
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 210 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES PUBLICITARIAS SOLUPUBLICIA LTDA, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, nueve de Junio del dos mil nueve.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 5719, 16:51:09

  
GERMÁN PORTILLA  
EL REGISTRADOR SUPLENTE

RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA

